

DOCUMENTO Certificado: Cert.5-AMPLIACIÓN_PLAN _NORMATIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NSAKB-I3HYT-QAPET Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/02/2023 07:49	ESTADO FIRMADO 15/02/2023 07:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 957352 NSAKB-I3HYT-QAPET_706EECCD7FB022CBB95614331624A01430FFB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanreyes.es/verificador/?idforma=1



MARIA ROSA MORALES MARTINEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el día **14 de febrero de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 5/59/2023 AMPLIACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2023

Visto el informe-propuesta que han emitido el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y el Director de Informática, Innovación, Planificación y Transparencia, del que resulta:

“Ampliación del Plan Anual Normativo 2023.

El 17 de enero de 2023, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó el acuerdo de la aprobación del Plan Anual Normativo (PAN) 2023.

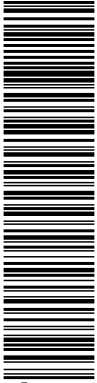
El 27 de enero de 2022, el Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras, Seguridad Ciudadana, Festejos, Turismo y Transporte, traslada la siguiente iniciativa a Transparencia municipal para que se incluyan en el citado PAN el Reglamento que se indica.

Debido a que resulta del todo necesaria la aprobación del Reglamento que se cita a continuación a lo largo de este año 2023, resulta, por tanto, procedente, que se amplíe el PAN 2023, por lo que PROPONGO lo siguiente:

Único, ampliación del Plan Anual Normativo 2023 con el siguiente Reglamento:

2023/PAN/02
Denominación
<i>Reglamento para la adjudicación de viviendas de protección pública por la EMSV de San Sebastián de los Reyes.</i>
Tipo de iniciativa
<i>Nuevo Reglamento.</i>
Departamento o Área afectada
<i>Concejal Delegado de Urbanismo.</i>
Finalidades y alcance
<i>El objeto del presente Reglamento es la regulación con carácter general del procedimiento de adjudicación de adquirentes y arrendatarios de viviendas acogidas a distintos regímenes de Protección Pública promovidas por la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes S.A., estableciendo los requisitos generales para los solicitantes, el proceso de presentación de solicitudes y los procedimientos a seguir, sin perjuicio de que en promociones o en actuaciones concretas se establezcan condiciones y normas específicas de aplicación que serán aprobadas por el Consejo de Administración de la EMSV.</i>

DOCUMENTO Certificado: Cert.5-AMPLIACIÓN_PLAN _NORMATIVO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NSAKB-I3HYT-QAPET Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/02/2023 07:49	ESTADO FIRMADO 15/02/2023 07:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 957352 NSAKB-I3HYT-QAPET_706EECCD7FB022CBB95614331624A01430FFB2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idforma=1>



Principal normativa aplicable
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Legislación vigente sobre Vivienda con Protección Pública (VPP) ▯ Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.</i> • <i>Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil, y legislación civil que resultara de aplicación.</i> • <i>Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.</i> • <i>Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.</i> • <i>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.</i>

Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos autorizando la inclusión del citado Proyecto en el Plan Normativo 2023.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

